

CURSO 2024 / 2025

REUNIÓN CTO

Febrero

# ÍNDICE

## 1ª PARTE: BLOQUE GENERAL

1. La nueva FP y la orientación académica y profesional: 9OrientaFP

2. Recursos

2.1. Infografía solicitud productos de apoyo

2.2. Infografía del calendario de procedimientos referidos a tareas de las personas OE.


3. Cuestionario para la toma de decisiones colegiadas

4. Supuesto práctico: áreas: D.SENSOIAL-D. MOTRIZ-D.INTELECCIONAL

5. Turno abierto de palabra

## 2ª PARTE: ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DE ORIENTACIÓN NOVEL

# 1. La nueva FP y la orientación académica y profesional: 9OrientaFP



**9orientaFP**

<https://padlet.com/12400416/9orientafp-j3o2gn36cvt38igy>

<https://padlet.com/12400416/9orientafp-j3o2gn36cvt38igy>

Unidades Especializadas de Orientación

**Oferta formativa**      **Orientación profesional**      **Acreditación competencias**

# 2.1. Infografía solicitud productos de apoyo



## PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO

**CRITERIOS de PROVISIÓN**

- Escolarización a partir 2º ciclo EI
- NEE derivadas de discapacidad

Resolución 4 de abril de 2023  
Resolución 15 mayo 2024

### 1 INFORME SPP ACTUALIZADO EN ITACA 3:

Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares (PT, AL, ILS, EEE, Fisis) vinculada a recursos.

MESURES INDIVIDUALITZADES QUE REQUERIXEN EL SUPORT DEL PERSONAL ESPECIALITZAT

- Desplacament controlat per a l'alumnat amb altres capacitats intel·lectuals
- Adaptació curricular individualitzada (ACI)
- Programa personalitzat per a l'atenció a la funció de la comunicació i el llenguatge oral i escrit
- Programa personalitzat per a l'aprenentatge de la lectura i l'escriptura
- Programa personalitzat per a l'aprenentatge de les matemàtiques
- Programa personalitzat per al desenvolupament de l'autonomia personal
- Programa personalitzat per a l'aprenentatge motor i la mobilitat
- Programa d'acompanyament durant capítols de sol·licitud i dispensació
- Programa específic de conducta i pla terapèutic
- Accesibilitat personalitzada amb mitjans específics o singulares
- Altres mesures (específiques)

Medidas individualizadas de acceso: accesibilidad personalizada..

MESURES INDIVIDUALITZADES, D'ACCÉS I DE FLEXIBILITZACIÓ QUE NO REQUERIXEN EL SUPORT DEL PERSONAL ESPECIALITZAT

- Accesibilitat personalitzada amb mitjans específics o singulares: procedi de productes de suport per a l'alumnat amb NEE

EN CASO DE QUE LOS PRODUCTOS SEAN MOBILIARIO Y ADAPTACIONES, SERÁ NECESARIA VALORACIÓN DE FISIOTERAPIA.

## PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO

### 2 TRAMITAR LA PETICIÓN

2.1. PRODUCTO DE APOYO NO INFORMÁTICO:

1. SELECCIONANDO «CENTROS PÚBLICOS (EXCLUSIVO)»

2. SELECCIONANDO «CENTROS PÚBLICOS (EXCLUSIVO) > EDUCACIÓN ESPECIAL»

3. LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ACCEDERÁ CON SU PERFIL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA

CUMPLIMENTAR: «DATOS DEL CENTRO» Y «DATOS DE LA ALUMNO/A»

1. «PETICIÓN DE MATERIAL»

2. DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE: «DOCUMENTACIÓN: PRESUPUESTOS»

3. ENVIAR LA SOLICITUD Y GUARDAR EL JUSTIFICANTE

## PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO

1. RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE COMPRA EN EL APARTADO DE OVICE «CENTROS PÚBLICOS EXCLUSIVOS»

2. SUBIR LA FACTURA DEL PRODUCTO AUTORIZADO Y ADQUIRIDO

2.2. PRODUCTO DE APOYO INFORMÁTICO:

SELECCIONANTE: «CENTROS SIN DISTINCIÓN DE TITULARIDAD»

2. «SOLICITUD DE PRODUCTOS DE APOYO ALUMNADO NEE»

3. SELECCIONANDO LOS PRODUCTOS INFORMÁTICOS ADICIONALES A LA VISIÓN «PETICIÓN DE MATERIAL»

4. PARA FINALIZAR LA PETICIÓN ES NECESARIO MARCAR «ENVIAR»

## PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO

### 3 TRASLADO DEL ALUMNADO A OTRO CENTRO

3.1. PRODUCTO DE APOYO NO INFORMÁTICO:

- La dirección del centro de origen tramitará la solicitud mediante la plataforma OVICE
- Única comunicación que incluya todos los productos.
- El coste del transporte correrá a cargo del centro receptor.
- El centro receptor comunicará la recepción del producto al correo de productos de soporte.

3.2. PRODUCTO DE APOYO INFORMÁTICO:

- El centro de origen solicitará al SAJ la actualización del inventario, mediante la incidencia adecuada.
- La incidencia indicará código de inventario, nombre del alumno/a y código y nombre del centro receptor.

### 4 COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR FINALIZACIÓN DEL USO

4.1. PRODUCTO DE APOYO NO INFORMÁTICO:

- La dirección del centro comunicará la disponibilidad mediante la plataforma OVICE
- Quedará almacenado en el centro hasta que sea requerido para su reutilización. Momento en el que se dará de baja.

4.2. PRODUCTO DE APOYO INFORMÁTICO:

- El centro depositario solicitará al SAJ mediante incidencia, la actualización del inventario.
- La incidencia indicará código de inventario, nombre del alumno/s y código y nombre del centro receptor.

### 5 MANTENIMIENTO Y BAJA DEFINITIVA

5.1. PRODUCTO DE APOYO NO INFORMÁTICO:

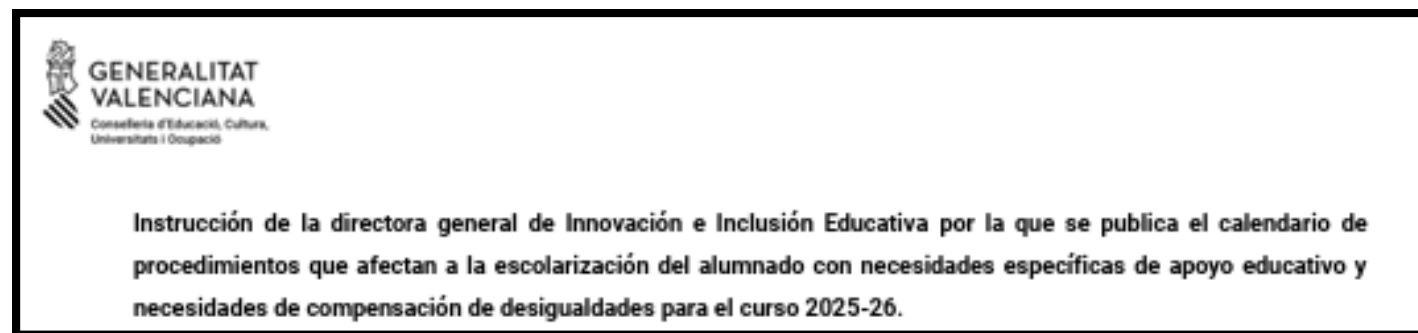
- Las reparaciones en garantía serán a cargo del proveedor.
- Las reparaciones fuera de garantía correrán a cargo del centro (dentro de los límites normales).
- Los productos en mal estado/deteriorados quedarán almacenados en el centro hasta que se autorice su baja por la DGIE, momento en que se dará de baja en el centro y se comunicará mediante OVICE.
- Si el alumno o alumna sigue necesitando el material, el centro realizará una nueva solicitud, dentro del plazo establecido, previa tramitación de la baja del producto inutilizado.

5.2. PRODUCTO DE APOYO INFORMÁTICO:

ADÉMÁS DE TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES:

- La valoración del estado de los productos informáticos y la autorización de baja corresponde al SAJ.
- El centro deberá contactar con el SAJ para informarle.

## 2.2. Infografía del calendario de procedimientos referidos a tareas de las personas OE.



### CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OE

Instrucción de la directora general de Innovación e Inclusión Educativa por la que se publica el calendario de procedimientos que afectan a la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de desigualdades para el curso 2025-26.

**febrero**

Hasta el 14 ➤ Realización de I.S.P. para adaptaciones de acceso a las PAU

**marzo**

Hasta el 31 ➤ Realización de I.S.P. para PFCB adaptada para ACNEAE

- Actualización de I.S.P. de identificación de NEAE al inicio de la escolarización
- Realización de I.S.P. para tramitación de prórrogas\*
- Realización de I.S.P. de identificación de NEE al inicio de la escolarización
- Realización de I.S.P. para tramitación de medidas de flexibilización
- Realización de I.S.P. para medidas que requieren personal especializado de apoyo
- Realización y colegiación de I.S.P. CEE, UECO o CO especializados en discapacidad motriz
- Realización de I.S.P. para reducciones de ratio

\*Para la prórroga de la escolarización para alumnado con necesidades educativas especiales se realizará **SOLO en la Enseñanza Secundaria Obligatoria**

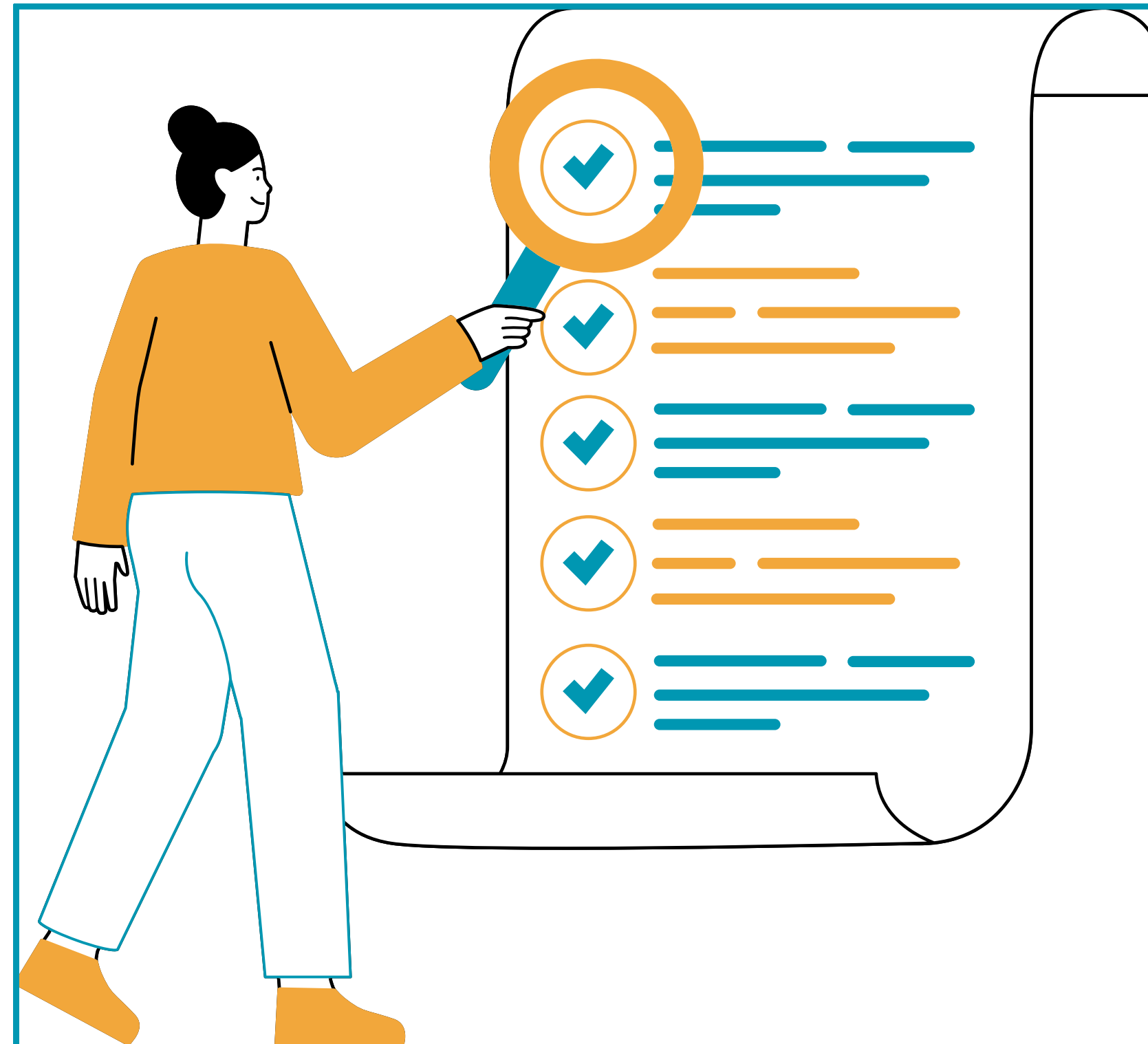
**antes que finalice el proceso de admisión**

- Realización de I.S.P. para cambio de etapa sin cambio de modalidad
- Realización de I.S.P. de medidas que requieren modificación o eliminación de medidas que NO requieren de personal especializado de apoyo

GENERALITAT VALENCIANA  
Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació

Unidades Especializadas de Orientación

# 3. Cuestionario para la toma de decisiones colegiadas



# 3. Caso práctico ámbitos: D. SENSORIAL-D. MOTRIZ-D. INTELECTUAL

## PRESENTACIÓN CASO CTO FEBRERO INTERÁMBITOS

 **Unidad Especializada de Orientación**  
Xàtiva


Discapacidad intelectual

 **Unidad Especializada de Orientación**  
Castelló de la Plana

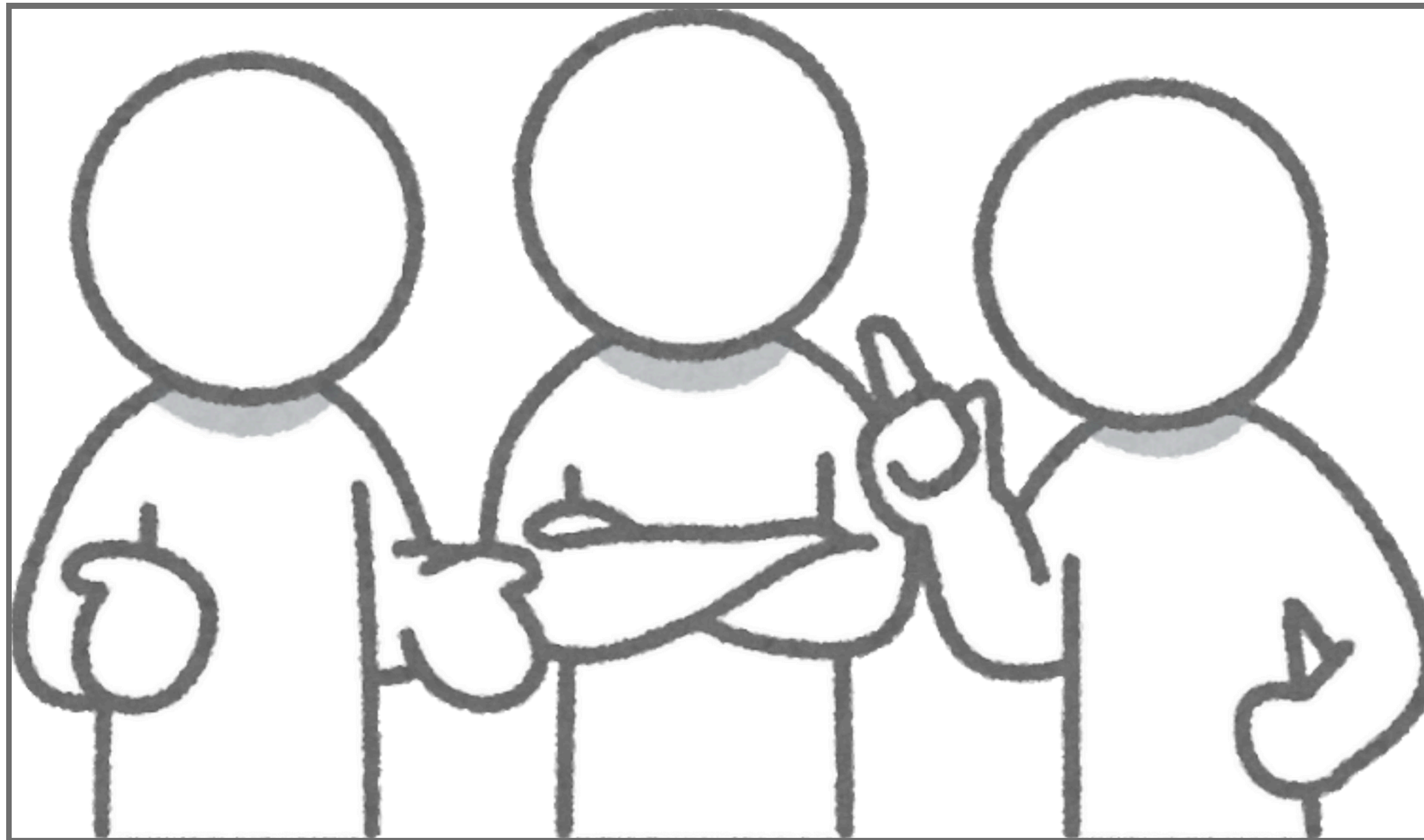
Discapacidad motriz

 **Unidad Especializada de Orientación**  
Elche

Discapacidad sensorial:  
auditiva y visual

 **Unidades especializadas de orientación**

### 3. Turno abierto de palabra



# 2ª. PARTE: ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DE ORIENTACIÓN NOVEL

# GRACIAS!